Proyecto de Ley N°.....6372/2023-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
09 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 6:01 pm

LEY QUE INCENTIVA Y PROMOCIONA LA INVESTIGACIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL ÁRBOL DE ALGARROBO Y HUARANGO - ESPECIE FORESTAL DEL GÉNERO NELTUMA

A iniciativa del **CONGRESISTA MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, miembro del **GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR,** en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

"LEY QUE INCENTIVA Y PROMOCIONA LA INVESTIGACIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL ÁRBOL DE ALGARROBO Y HUARANGO - ESPECIE FORESTAL DEL GÉNERO NELTUMA"

Artículo 1. - Objeto de la Ley
La presente Ley tiene por objeto incentivar y promocionar la investigación, recuperación, conservación, protección y aprovechamiento sostenible del árbol de algarrobo y huarango – especie forestal del género neltuma, con la finalidad regular la tala indiscriminada y promover una gestión ambiental efectiva y permanente.

Artículo 2. – De la Autoridad Competente
Encárguese al ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y al ministerio del Ambiente, en coordinación con los gobiernos regionales y municipalidades provinciales y distritales, adopten las acciones pertinentes que permitan el cumplimiento de lo dispuesto por la presente ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICA. - Vigencia
La presente Ley rige a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 8 de noviembre de 2023

MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ
ZEBALLOS APONTE, JORGE
MONTOYA MANRIQUE, JORGE
MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO
HERRERA MEDINA, NORMA
CUETO ASERUI, JOSÉ
JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA:

Con la presente iniciativa legislativa se pretende incentivas y promocionar la investigación, recuperación, conservación, protección y aprovechamiento sostenible del árbol de algarrobo y huarango – especie forestal del género neltuma (últimos estudios), con ello se logrará promover el empleo, reducir la brecha económica, y cumplir con los compromisos internacionales de sostenibilidad del medio ambiente.

En esa línea, el Perú cuenta con una zona costera que, se caracteriza por ser una zona desértica y árida, pero en medio de ese arenal, se desarrolla una especie forestal como es el árbol del algarrobo (*Prosopis pallida*) o huarango, como se le conoce en la costa sur, es el rey indiscutible del desierto.

Su tenaz resistencia a la escasez de agua le permite prosperar donde muy pocas plantas sobreviven y cuando lo hace, crea un microclima que hace estallar la vida en sus alrededores: decenas de especies de plantas, aves, insectos, reptiles y mamíferos encuentran refugio y alimentación a la sombra de sus recias ramas.

En estudios realizados, se ha encontrado raíces de huarango a más de 60 metros de profundidad, cualidad que le permite sobrellevar incluso los períodos de sequía más extremos. Son productores primarios y sirven de base para el flujo de energía y nutrientes.

Sus hojas secas (llamadas puña) constituyen un importante alimento para el ganado y sus frutos tienen un alto valor proteico. Con ellos se obtiene harina y jarabe de huarango, y sus flores son excelentes para la crianza de abejas y la producción de miel. Pero es su madera, extremadamente dura y de alto valor calórico, la cualidad más conocida de este viejo residente de los tablazos y arenales, además de ser la razón de su destrucción[1].

En los últimos 20 años casi la mitad de los bosques de huarango de Ica han desaparecido. A pesar de las leyes que prohíben su tala y comercialización, su madera, convertida en carbón, se emplea en ladrilleras, pollerías y panaderías.

El desconocimiento y la necesidad son la combinación perfecta para este espiral de destrucción. Cada día, cientos de árboles son comprados vivos por menos de quinientos soles. Si se cosechara en lugar de talar, un árbol podría generar un promedio de mil soles al año, lo que resulta más rentable y sostenible.

El algarrobo, Prosopis pallida (H. et Bonpl, Ex Willd.) Kunth, especie predominante de los bosques tropicales estacionalmente secos (BTES) de la costa norte de Perú, en lo que respecta a su uso como combustible comercial, proporciona la mejor leña y carbón para la preparación de pollo a la brasa. No obstante, existe un mercado ilegal que está acabando con esta valiosa especie.

---

[1] https://www.actualidadambiental.pe/entre-algarrobos-y-huarangos-conoce-el-proyecto-para-conservar-los-bosques-secos-del-peru/

El negocio de la leña o carbón, formal e informal, mueve alrededor de cincuenta millones de soles al año. En Perú no existe ningún bosque de algarrobo con permiso para ser tumbado, solo está permitido hacer leña del algarrobo muerto o caído, pero bajo un plan de manejo aprobado por Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. En este contexto, nace la idea de plantear la posibilidad de producir carbón a partir de madera que provenga de plantaciones de algarrobo correctamente manejadas[2]

EL ALGARROBO COMO INSUMO PARA LA GASTRONOMÍA

El país es reconocido por su excelente gastronomía, y entre sus afamados platos tenemos el pollo a la brasa, la caja china o chancho al palo, pero, para realizar estos potajes, necesariamente se emplea carbón o leña de los troncos del algarrobo o huarango, generando en alguna comunidades donde hay lo bosque secos de huarangos o algarrobos, se propicie su tala indiscriminada, para que estos árboles sean convertidos o transformados en carbón y vayan a los sitios donde se prepara comida a la leña o de campo así como en los restaurantes donde se preparan el famoso "pollo a la brasa", generando una cadena inmensa de pollerías, que usan carbón en grandes cantidades.

En Lima, hasta antes de los años cincuenta, el pollo costaba tanto como el caviar. Hoy las pollerías son la franquicia más poderosa del Perú. Venden más de cuatrocientos millones de platos de pollo a la brasa al año en un país en el que apenas somos un poco más de treinta. El origen de este negocio de comida rápida ocurrió hace sesenta y cinco años[3].

> *"Cuando el último tronco de algarrobo termine en la cocina de una pollería. Nos llenamos la boca de la calidad de nuestra comida, pero cuando el almuerzo acaba nadie se preocupa del impacto que nuestra hambre tiene en el planeta. Que se horneen millones de pollos con madera de algarrobo no es sostenible ¿Cuánto le cuesta al Perú que almorcemos un pollo a la brasa todos los domingos?"*[4]

El algarrobo es la mejor leña o carbón para el pollo a la brasa y existe un mercado ilegal que está acabando con sus bosques en el norte del país. Estamos acostumbrados a oír historias de animales en extinción a causa de su indiscriminada caza. Nadie espera que en el futuro el pollo a la brasa desaparezca, pero la receta original se extinguirá si los bosques de algarrobos de Piura continúan calentando los hornos de miles de pollerías[5]

El Gobierno Regional de Piura hizo un cálculo de la deforestación de algarrobo en su región y, estimando que en Lima existieran dos mil quinientas pollerías que compren un promedio de un saco al día, estas necesitarían ochocientos mil sacos de carbón al año para poder suplir esa demanda. Un total de trece mil hectáreas de bosque, el tamaño de la Provincia Constitucional del Callao.

La producción mundial de algarroba fue de 49,693 toneladas, obtenidas en una superficie cosechada de 14,504 hectáreas, por lo que el rendimiento promedio quedó en 3.4 toneladas por hectárea, según la información presentada en FAOSTAT para el año 2020. Entonces, se produjeron 49,693 toneladas, por lo que se tuvo una variación

---

[2] https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/5319/ING_2120.pdf?sequence=1&isAllowed=y
[3] Revista Poder. Jack Lo Lau/Conservamos por Naturaleza https://revistapoder.lamula.pe/2015/07/20/cuando-el-ultimo-tronco-de-algarrobo-termine-en-la-cocina-de-una-polleria/poder/.
[4] Idem.
[5] Informe Revista Poder. Jack Lo Lau/Conservamos por Naturaleza.

de 5.5% con respecto a las 47,093 toneladas de 2019; además, el promedio de la variación interanual para el período 2011-2020 fue de -3.6%, comparado con el -0.5% que se tuvo entre 2001-2010. Para el caso de la superficie cosechada, se pasó de 14,361 a 14,504 toneladas de 2019 a 2020, por lo que la variación interanual fue de 1.0%, mientras que, en cuanto al rendimiento, ha pasado de 2.6 a 3.4 toneladas por hectárea entre 2001 y 2020, respectivamente[6].

Por lo que el algarrobo es la especie de mayor relevancia para los pobladores rurales del norte del Perú, pues juega un papel muy importante en su vida cotidiana. Su madera es utilizada para la construcción de casas rústicas y cercas de ganado, y también, como combustible para cocinar.

Sus hojas caídas se utilizan como fertilizante orgánico y sus frutos como forraje y alimento, principalmente como jarabe de algarroba (algarrobina), debido a su alto contenido de azúcares.

Asimismo, su leña es comercializada como combustible para hornos de cocción, de panadería y para la producción de carbón, cuyo destino son las pollerías y parrillas, en locales comerciales o en casas.

SUPERFICIE DE LOS TIPOS DE BOSQUE Y OTROS TIPOS DE VEGETACIÓN DE ACUERDO A LA UBICACIÓN EN LA REGIÓN

Recursos Forestales/otros	Ubicación en la Región			TOTAL
	Parte baja	Parte media	Parte alta	
Bosque seco muy ralo	390565.26	53066.37	16334.88	459966.51
Bosque seco ralo	536801.72	148609.96	106685.64	792097.32
Bosque seco semi denso	67019.13	97468.24	177851.28	342338.65
Bosque seco denso	19021.09	51016.97	143461.31	213499.37
Bosque húmedo			51054.25	51054.25
Sub Total bosques	1013407.20	350161.54	495387.36	1858956.10
Matorral seco	370325.83	23518.68	66290.62	460135.13
Matorral subhúmedo	303.77	2714.74	171648.00	174666.51
Matorral húmedo			55500.45	55500.45
Pasto natural	856.68	3558.37	288342.46	292757.51
Páramo			60275.92	60275.92
Bofedal de altiplanicie			1944.69	1944.69
Manglar	456.17			456.17
Humedal	8948.24			8948.24
Agricultura/agrosilvopastura				353447.9
Áreas sin vegetación				292009.43
Cuerpos de agua				32467.38
Centros poblados				14940.92
TOTAL	1394297.89	379953.33	1139389.50	3606506.35

Fuente: diagnóstico forestal región Piura. Insumo para elaboración del plan regional de desarrollo forestal de Piura/gobierno regional Piura

[6]https://blogagricultura.com/estadisticas-algarroba produccion/#:~:text=La%20producci%C3%B3n%20mundial%20de%20algarroba,FAOSTAT%20para%20e

Población y Recursos naturales[7]

De acuerdo a la (Cámara de Comercio y Producción de Piura. 2009), desde el punto de socioeconómico, los bosques de Piura son fuente de sustento y hábitat de aproximadamente 39,000 familias campesinas.

Las familias campesinas vienen desarrollando actividades de aprovechamiento de los bosques establecidos y de los pastizales, generando interés y conciencia en las organizaciones locales para la implementación de acciones de conservación y protección de dichos recursos, favoreciendo, de esta manera, el proceso de fortalecimiento institucional de las organizaciones locales vinculadas al manejo del bosque.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre promoverá en la región Lambayeque el uso alternativo de carbón vegetal de frutales en pollerías y los restaurantes de todo el norte del país, recogiendo las exitosas experiencias de las regiones de Piura, San Martín y Cajamarca.

La Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Lambayeque, la promoción y uso de alternativas de carbón vegetal de especies forestales sostenibles como el eucalipto, frutales como el coco, el limón y el tamarindo, contribuirán a la reducción de la depredación del algarrobo, especie actualmente en peligro de extinción.

Tala Indiscriminada del Árbol del Algarrobo y Huarango

La existencia del algarrobo (*Prosopis pallida*) está siendo amenazada por factores como la tala indiscriminada, lo cual afecta al ecosistema y a la población que depende de sus recursos.

[7] https://siar.regionpiura.gob.pe/documentos/normativa/823.pdf

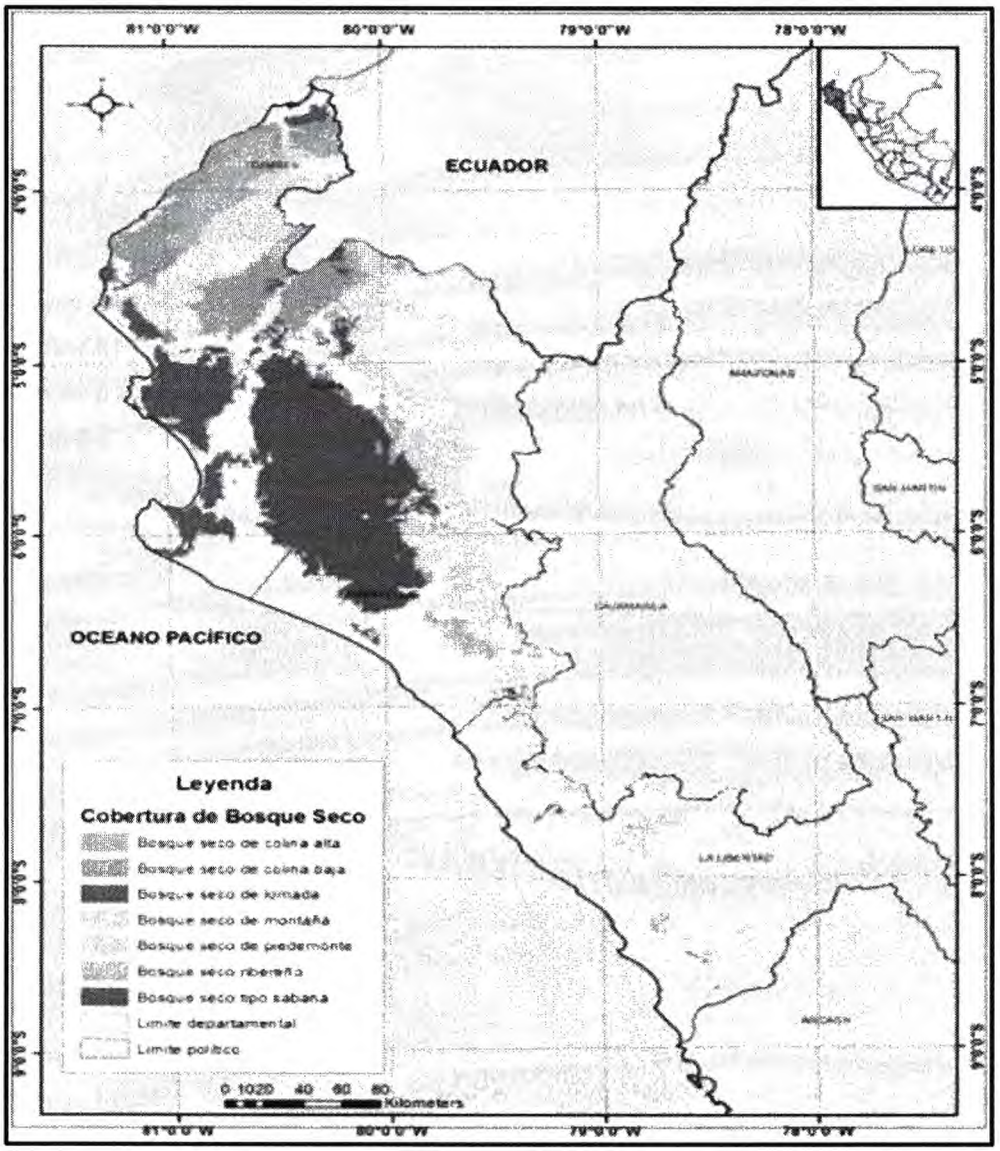

http://www.bosquesandinos.org/wpcontent/uploads/2020/04/Presentaci%C3%B3n-KometterPIURASimposio03marzo.pdf

Mesa Técnica del Algarrobo en la Región de Piura

En el mes de agosto del año 2023 en la región de Piura se constituyó un equipo multidisciplinario liderado por la Dirección Regional de Agricultura – Piura por intermedio del Ing. Mario Moscol Saavedra, Director de Recursos Naturales y del Ambiente, a fin de llevar a cabo una mesa técnica de trabajo que permita dar aportes a la presente iniciativa que ha sido fundamentada en la exposición de motivos respectiva, en esa línea hemos tomado conocimiento que:

Los "algarrobos" cambiaron de nombre, el género Prosopis ahora pasó a ser llamada Neltuma. El Género Neltuma en Perú se define con las siguientes especies según el último estudio sobre la filogenia del clado de los mimosoides:[8]

- ✓ Neltuma andicola (Cusco)
- ✓ Neltuma calderensis (Andes de Arequipa)
- ✓ Neltuma chilensis (valles costeros del sur peruano)
- ✓ Neltuma juliflora var. horrida (Piura, manglares de San Pedro de Vice)
- ✓ Neltuma limensis (el huarango de Ica)
- ✓ Neltuma mantaroensis (Ayacucho)
- ✓ Neltuma pallida (Cajamarca, Amazonas valle del Marañón)
- ✓ Neltuma peruviana (Apurímac)
- ✓ Neltuma piurensis (el algarrobo de la costa norte)
- ✓ Neltuma purpurea (Tumbes y Piura "algarrobo pava")
- ✓ Neltuma tupayachensis (Cusco)

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa propone incentivar y promocionar la investigación, recuperación, conservación, protección y aprovechamiento sostenible del árbol de algarrobo y de huarango, con ello no se vulnera la Constitución Política del Perú, no colisiona con ninguna norma del ordenamiento jurídico.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa respecto al análisis de costo beneficio, debe diferenciar:

a) La aprobación de la presente iniciativa legislativa no representa un costo para el Estado o al tesoro público, por el contrario, se evidencia un claro beneficio en la preservación de los recursos naturales.
b) Propicia la creación de nuevas oportunidades laborales y por ende el crecimiento económico de la región y del país.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS ESTADO APROBADAS EN EL ACUERDO NACIONAL

La Presente Iniciativa Legislativa tiene relación con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

Décimo Novena política de Estado, Acuerdo Nacional que hace referencia al desarrollo sostenible y la gestión ambiental, ya que uno de los objetivos del Estado en el literal (c) promover el ordenamiento territorial, el manejo de las cuencas, bosques y zonas marino costeras, así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio.

[8] Hughes CE, Ringelberg JJ, Lewis GP, Catalano SA (2022) Disintegration of the genus Prosopis L. (Leguminosae, Caesalpinioideae, mimosoid clade). In: Hughes CE, de Queiroz LP, Lewis GP (Eds) Advances in Legume Systematics 14. Classification of Caesalpinioideae Part 1: New generic delimitations. PhytoKeys 205: 147-189.